



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de Bachillerato "Patria"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 14667 del 29 de Agosto de 1985

Confiere a

Natalia Andrea Giraldo Carrillo

C.I. No. 930819-20719 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria



Carmen Fincón

Enrique

Registro Interno

Acta No. 071

Folio No. 32

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 8 de Mayo de 1994.

Dado en Bogotá, D.C., a 25 de Noviembre de 2010



Acta Individual de Grado

COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA"

Calle 100 Carrera 11 - Tels.: 629 97 87 - 215 05 27

Inscripción S.E. : 1347

Dane: 111848000910

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 14667 del 29 de Agosto de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Natalia Andrea Giraldo Carrillo

T.I. No. 930819-20719 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 071 de fecha 25 de Noviembre de 2010 que consta de 152 alumnos graduados, comienza con el nombre de Afanador Macias Freddy Alexander y se cierra con el nombre de Villareal Pineda Sara Daniela.

Firmada y sellada por María del Carmen Rincón Mesa (Rectora) y Eneida Cedeño Tovar (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

COL. BTO. PATRIA
María del Carmen Rincón M.
Rectora
C.C. No. 41.711.228 de Bogotá

COL. BTO. PATRIA
Eneida Cedeño Tovar
Secretaria
C.C. No. 16.717.744 de Huila

Maya 625 C6 40